



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y Trabajo Social

Grado en Educación Social
Curso 2019-2020

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN
HABILIDADES SOCIALES DESDE EL
TEATRO FORO PARA MENORES
INFRACTORES**

Autora: Loida Granados Hernández

Tutora: M.^a Julia Alonso García

RESUMEN

Este trabajo de Fin de Grado se presenta como una propuesta de intervención para trabajar las habilidades sociales desde el Teatro Foro. La intervención se dirige a menores infractores que están cumpliendo medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo. Estos jóvenes se encuentran en una situación de exclusión que, en su mayoría, proviene de cierto desconocimiento en cuanto al manejo de las habilidades sociales.

El objetivo principal de esta es la de mostrar a los menores las herramientas necesarias para gestionar y prevenir de forma positiva los conflictos desde el Teatro Foro. Todas las actividades se plantean desde la participación de los propios jóvenes, siendo ellos mismos los protagonistas de la propuesta.

Palabras clave: Propuesta de intervención, menores infractores, habilidades sociales, Teatro Foro

ABSTRACT

This End of Degree Project is presented as an intervention proposal to work on social skills from the Forum Theatre. The intervention is aimed at juvenile offenders who are complying measures with Cohabitation in Educational Group. This teenagers are in a situation of exclusion that, for the most part, comes from a certain ignorance of the management of the social skills.

The primary objective of this is to show teenagers the necessary tools to manage and prevent conflicts in a positive way from the Forum Theatre. All activities are planned from the participation of the teenagers, being themselves the protagonists of the proposal.

Keywords: Intervention proposal, juvenile offenders, social skills, Forum Theatre

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
3. JUSTIFICACIÓN	5
3.1. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL GRADO	6
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES.....	8
4.1. CONCEPTUALIZACIÓN.....	8
4.1.1. MENORES INFRACTORES.....	8
4.1.2. TEATRO FORO.....	12
4.1.3. HABILIDADES SOCIALES	12
4.1.4. TEMAS PARA TRABAJAR EN EL TEATRO FORO	15
5. METODOLOGÍA O DISEÑO	18
5.1. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	18
5.1.1. OBJETIVOS.....	19
5.1.2. CONTEXTO Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE LA PROPUESTA.....	20
5.1.3. ACTIVIDADES.....	20
5.1.4. CRONOGRAMA.....	30
5.1.5. EVALUACIÓN	33
6. RESULTADOS.....	34
6.1. RESULTADOS DE LA SESIÓN 1	35
6.2. RESULTADOS SESIÓN 2	36
7. CONCLUSIONES.....	39
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42
9. ANEXOS.....	47
ANEXO 1: Plantilla de frases para la conceptualización del Teatro Foro	47
ANEXO II: Plantilla mitos sobre la violencia.....	48
ANEXO III: Ficha con las indicaciones para la creación del Teatro Foro	49
ANEXO IV: Cuestionario evaluación inicial-final	50
ANEXO V: Guion de preguntas evaluación continua	53

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado, pertenece al Grado en Educación Social y se muestra como una propuesta de intervención dirigida a menores infractores, que actualmente se encuentran cumpliendo una medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo.

La medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo se caracteriza por ser una de las medidas en Medio Abierto, por la cual el menor se ve segregado de su unidad familiar y debe convivir durante un periodo con otra persona, familia o grupo educativo a fin de que desarrolle de forma óptima su proceso de socialización.

Por tanto, los destinatarios de la propuesta se encuentran en un Centro de Menores (debido a la normativa interna de esta entidad y al carácter de esta no se especificará ningún tipo de información sobre el Centro ni sobre los propios menores, más allá de aquellos datos que puedan resultar relevantes para la propuesta).

La propuesta de intervención se centrará en el Teatro Foro como herramienta para trabajar y potenciar las habilidades sociales de los menores. El Teatro Foro resulta una forma útil y diferente que ayuda a favorecer el desarrollo individual y de comunidad.

Esta modalidad de Teatro ofrece la capacidad de que los destinatarios se planteen soluciones, además del desarrollo de una reflexión crítica frente a problemáticas y conflictos relacionados con el día a día. Por eso mismo, se promueven diferentes habilidades sociales, relacionadas con la comunicación fluida, la escucha activa, la asertividad, la empatía, etc.

Tras la exposición principal de los contenidos del trabajo y habiéndose realizado una aproximación previa de la situación de los menores participantes, se delimitarán los objetivos, así como la justificación. Posteriormente, se incluirá una fundamentación teórica, que servirá de profundización de todos aquellos conceptos relevantes para la propuesta. Por último, se desarrollará la metodología del Trabajo, que incluirá el diseño de la propuesta y todos sus detalles.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es desarrollar una propuesta de intervención dirigida a menores infractores (cumpliendo medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo), basada en el desarrollo de las habilidades sociales desde el Teatro Foro.

En cuanto a los objetivos específicos, encontramos los siguientes:

- Concretar los diferentes aspectos que estructuran la propuesta.
- Indagar en la conceptualización de las diferentes definiciones.
- Buscar información sobre todos aquellos aspectos relacionados con la propuesta.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado es fruto, principalmente, del interés personal, hacia los menores infractores, en concreto aquellos que se encuentran cumpliendo una medida de Convivencia en Grupo Educativo, quienes además de encontrarse en una etapa de cambios como lo es la adolescencia, suman a ello una serie de problemáticas familiares y/o individuales. Este interés surge en el Tercer curso de la carrera a raíz del desarrollo del Practicum I (Practicum Generalista, de observación) en un Centro de Menores en el que se encuentran menores con este tipo de medida judicial.

La idea de que se haya elegido para este Trabajo una propuesta de intervención no es otra, que la de que se puedan aportar una serie de herramientas novedosas para aquellos profesionales que se encuentren con menores infractores (en Centros de Convivencia en Grupo Educativo, Centros de día, etc.), pudiendo mejorar, además, las habilidades sociales de estos menores. Por otra parte, es importante destacar la relevancia del Teatro Foro como una herramienta participativa y motivadora que promueve e impulsa el cambio social e incluso, personal.

3.1. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL GRADO

Respecto a la relación con las competencias del Grado en Educación Social, se refieren una diversidad de conocimientos y de capacidades comunes a las que aludir, ya que este trabajo forma parte de las asignaturas de este.

En primer lugar, teniendo en cuenta varias de las competencias comunes a las asignaturas (Grado en Educación Social, 2020), hay que destacar:

- La capacidad crítica y autocrítica, reflejada a la hora de reflexionar sobre los diferentes apartados del trabajo, sobre todo en el punto de la fundamentación teórica, partiendo desde la misma búsqueda y síntesis de información suficiente con la que llegar a conclusiones propias, lo que nos lleva a otra de las capacidades sobresalientes del Grado; la capacidad para buscar, seleccionar, ordenar, relacionar, evaluar/valorar información proveniente de distintas fuentes.
- El comportamiento consecuente con los valores personales y el Código Deontológico, fundamental en un trabajo de este tipo, donde se parte desde los valores propios y relacionados con la Educación Social, para promover los valores de la misma.

Respecto al Código Deontológico, existen una serie de principios que este recoge que creo necesario relacionar con el Trabajo:

- El principio de información responsable y de confidencialidad: al tratarse de una propuesta con menores, resulta imprescindible tener siempre presente este principio.
- El principio de respeto a los sujetos de la acción socioeducativa: desde el diseño de la propia propuesta se tiene presente este principio, haciendo protagonistas del mismo a los menores (de forma más concisa, en el desarrollo de la propuesta, a la hora de llevarla a cabo).
- La capacidad de adaptarse a las situaciones cambiantes, modificando la conducta para integrarse, con versatilidad y flexibilidad y la capacidad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales. Esta es una de las capacidades más importantes en el Trabajo, ya que, al tratarse de una propuesta, se deben tener en cuenta todas las perspectivas posibles para aventurarse a cualquier contratiempo que pueda suceder. Además, en el apartado de resultados, se hablará sobre la situación

extraordinaria de este curso (Covid-19), por la que la propuesta diseñada no ha podido aplicarse en su totalidad.

- Sobre la capacidad de influir sobre los individuos y/o grupos anticipándose al futuro y contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, este Trabajo ofrece el diseño de una Propuesta de Intervención para menores infractores, por lo que en ese propio diseño contribuye al desarrollo personal de este colectivo (desde el Teatro Foro, trabajando las habilidades sociales), así como contribuyendo al desarrollo profesional de todos aquellos educadores que trabajen con menores de estas características y pueda servirles como apoyo el presente Trabajo de Fin de Grado.
- La capacidad de determinar eficazmente los fines, metas, objetivos y prioridades de la tarea a desempeñar organizando las actividades, los plazos y los recursos necesarios y controlando los procesos establecidos, se observa durante el desarrollo de todo este Trabajo, de forma más específica en el apartado de objetivos, metodología y conclusiones.
- La competencia de Iniciativa y de espíritu emprendedor, la cual se define dentro del Plan Docente de la carrera de Educación Social, como la predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo asumiendo los riesgos necesarios. Esta capacidad se vería reflejada en los resultados del Trabajo, donde se plasma la propuesta llevada a cabo. En este caso, únicamente se reflejarán las sesiones que se pudieron desarrollar antes de que se decretase el estado de alarma por pandemia mundial (Covid-19).

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES

4.1. CONCEPTUALIZACIÓN

4.1.1. MENORES INFRACTORES

Para poder conceptualizar de forma rigurosa el término de menor infractor, se deben, en primer lugar, definir y concretar de forma diferenciada el concepto de menor y el de infracción. El primer término, legalmente hablando, hace referencia a toda aquella persona que no ha cumplido la edad de 18 años (así es en el caso de España, en otros países no es hasta los 21 años). Por otra parte, el segundo concepto alude al incumplimiento de las normas establecidas en un determinado contexto.

Debemos tener en cuenta que no se ha logrado identificar un perfil único para definir de forma concreta al menor que realiza actos de carácter delictivo, ya que, como sostiene Sánchez Teruel (citado en Massanet Sureda, A. 2015), estos menores están en un grupo muy heterogéneo de individuos que cuenta con una gran diversidad de antecedentes, los cuáles se relacionan con una variedad muy amplia de delitos. Por ello, podríamos confirmar que no existe un solo tipo de menor que realiza conductas disruptivas, sino que existen diferentes conductas y actos de niveles diferentes de gravedad.

Aludiendo a lo recogido por Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (2015, citado en Massanet Sureda. 2009), existen una serie de causas que llevan a estos menores al acto delincente. Entre ellos, encontramos:

- El hecho de que estos pertenezcan a familias desestructuradas o a contextos donde no hay una buena conciliación de la vida familiar y laboral. Esto genera en los menores un descontrol por parte de sus figuras de crianza y de forma individual una gran falta de atención, por ello, normalmente, tratan de compensar sus carencias con su grupo de iguales, caracterizados, en su mayoría, por actitudes disruptivas, violentas y delictivas.

- La exclusión socioeconómica causada por la pobreza como causa de influencia en el proceso socializador del menor.
- El abandono y/o fracaso escolar producen la posible aparición de etiquetas sociales que terminan por hacer que haya una estigmatización.
- El desempleo en jóvenes. Es conocido que, actualmente, las altas tasas de paro, sobre todo entre los jóvenes. Es por lo que ello conduce a que los menores, entre en una situación de bucle relacionada con la frustración y termine conduciendo a conductas delictivas.
- La influencia de los medios de comunicación y las TICs. Estos influyen de forma diaria en los valores y las actitudes que transmiten a los menores, haciendo que la violencia se observe como un posible recurso normalizado.
- El consumo de drogas y de otras sustancias tóxicas.
- Los diferentes trastornos (de personalidad y del comportamiento), normalmente unidos a otros factores sociales. Esto, conlleva que los menores actúen de manera impulsiva e irreflexiva, sin atender a las posibles consecuencias de sus actos.
- La carencia en la transmisión de valores cívicos, que suele verse reemplazado por otra serie de valores relacionados con el individualismo, la competitividad o el consumismo desmedido.

La responsabilidad penal de los y las menores de edad, que a su vez son mayores de 14 años, está regulada de forma expresa a partir de una ley y en base a Comisión de ilícitos penales del Código Penal. Dicha ley es la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (Ley Orgánica 5/2000), cuya legislación recoge un conjunto de normas de carácter específico y el procedimiento especial para con los menores y su enjuiciamiento. Esta Ley, incorpora la necesidad de una intervención de naturaleza educativa y reparadora.

En base a la Ley Orgánica 5/2000: “La presente Ley Orgánica, tiene ciertamente la naturaleza de disposición sancionadora, pues desarrolla la exigencia de una verdadera responsabilidad jurídica a los menores infractores, aunque referida específicamente a la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas por el Código Penal y las restantes leyes penales especiales...”. Desde la perspectiva sancionadora y educativa que recoge esta Ley, se establecen una serie de medidas aplicables para los menores que sean declarados infractores.

Debemos tener en cuenta, que, en estas medidas, siempre prima el interés superior del menor, escogiendo como tal la medida que más se adapte a sus necesidades y en base al desarrollo del menor para con la misma.

Las medidas susceptibles de ser impuestas por los Jueces a los menores vienen contempladas en el Artículo 7.1 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor (Ley 5/2000) y son las siguientes:

- Internamiento:
 - En Régimen cerrado: los menores residen en el Centro y desarrollan allí todas las actividades.
 - En Régimen semiabierto: conlleva la existencia de un proyecto educativo. Residen en el centro, pudiendo realizar fuera de este algunas de las actividades establecidas en el programa individualizado de ejecución de la medida.
 - En Régimen Abierto: el menor llevará a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual.
 - Terapéutico en Régimen Cerrado, Semiabierto o Abierto: atención educativa especializada/tratamiento específico dirigido a los menores que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. (Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo).
 - Permanencia de fin de semana: permanecerán en su domicilio o en un centro hasta un máximo de 36h. entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción, en su caso, del tiempo que deban dedicar a las tareas socioeducativas asignadas por el Juez que deban llevarse a cabo fuera del lugar de permanencia.

- En medio Abierto:
 - Tratamiento ambulatorio: han de asistir al centro designado con la periodicidad establecida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para

el tratamiento. (Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo).

- Asistencia a un centro de día: actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.
- Libertad vigilada: están sometidos, durante el tiempo establecido en la sentencia, a un seguimiento de su actividad y de su asistencia a centro escolar, de formación profesional o lugar de trabajo. Debe seguir durante este tiempo las pautas socioeducativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento.
- Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquéllos de sus familiares u otras personas que determine el Juez.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo: intenta proporcionar al menor un ambiente de socialización positivo, mediante su convivencia, durante un período determinado por el Juez.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad: no podrá imponerse sin consentimiento del menor y consiste en realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen.
- Realización de tareas socioeducativas: el menor ha de realizar actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social.
- Amonestación: el Juez manifiesta al menor de modo concreto y claro las razones que hacen socialmente intolerables los hechos cometidos, le expone las consecuencias que para él y para la víctima han tenido o podrían haber tenido tales hechos, y le formula recomendaciones para el futuro.
- Privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas.
- Inhabilitación absoluta: privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos sobre el que recayera, aunque sean electivos; así como la incapacidad para obtener los mismos o cualesquiera otros honores, cargos o empleos públicos, y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la medida.

4.1.2. TEATRO FORO

El Teatro Foro es un tipo de teatro creado por Augusto Boal en el año 1980. Augusto Boal partió de la creación del Teatro del Oprimido para crear el Teatro Foro, surgiendo ambos como teatros populares accesibles para todas las personas. El Teatro del Oprimido es un método teatral, formulado desde diversos artes a fin de crear desde el teatro una herramienta capaz de acercarse al público y de creación de soluciones o alternativas a diferentes problemas sociales. Se basa en diferentes juegos, ejercicios y técnicas teatrales donde el espectador ve, asiste, pero el espect-actor ve y actúa, es decir, ve para actuar en la escena y en la vida (Boal, 1980).

Entre las modalidades del Teatro del Oprimido encontramos el Teatro Foro. Según la definición del mismo Boal en 1980 el Teatro Foro es un ensayo colectivo para la vida real (citado en Baraúna y Motos, 2009).

Según Benítez Páez y Abad (2018) el Teatro Foro sirve para:

- Visibilizar problemas sociales, políticos y culturales a partir de la transformación social.
- Sensibilizar sobre la problemática de las personas.
- Investigar diferentes realidades a partir de diversos contextos partiendo desde el lenguaje artístico y simbólico.
- Hallar posibles soluciones a diferentes conflictos y contextos.
- Fomentar diálogos comunes sobre un tema de índole social a fin de prevenirlo y/o transformarlo.

A modo de conclusión y basándome en la definición de La Candela Teatro y Comunidad (2016), el Teatro Foro es una forma de participación ciudadana que hace que el individuo pase de ser un sujeto pasivo a un sujeto activo, para ello se usan diferentes técnicas educativas a fin de suscitar una reflexión, en ocasiones en forma de debate, que hacen que los espectadores intervengan en los problemas sociales.

4.1.3. HABILIDADES SOCIALES

Definir las habilidades sociales ha dado lugar a que, dependiendo del autor, estas varíen en su conceptualización.

Así bien, queda confirmado por todos a rasgos generales que las habilidades sociales son entendidas como un conjunto de comportamientos interpersonales de carácter complejo. Estos comportamientos, además, se caracterizan por ser aprendidos y adquiridos.

Se entiende que la finalidad de este conjunto de comportamientos no es otro, sino que el de poder relacionarnos con otros individuos de forma correcta, es decir, expresando nuestros sentimientos, inquietudes, deseos y necesidades atendiendo a las diversas situaciones del día a día.

Atendiendo a las diferentes definiciones de diversos autores, destacaremos las siguientes:

- “Es la capacidad para comportarse de una forma que es recompensada y de no comportarse de forma que uno sea castigado o ignorado por los demás” (Libet y Lewinsohn, 1973, citado en Pacheco Calvo et al. Zorrilla Hidalgo, Céspedes Roldán, De Ávila Martín, 2006).

Subyace de esta definición la idea de habilidad social centrada en la conducta y en el refuerzo positivo cuando esta es aceptable y en el castigo cuando esta no es la adecuada.

- “La habilidad social se relaciona con recibir reacciones positivas de los otros, eliminar las conductas que molestan o disgustan, así como los comportamientos que son castigados o ignorados por los demás.” (Gambrill, 1977, citado en Mardones Luco, 2016).

También, como en la definición anterior, en esta se relacionan las habilidades sociales con la conducta (refuerzo positivo o castigo).

- “La capacidad de expresar interpersonalmente sentimientos positivos y negativos sin que dé como resultado una pérdida de reforzamiento social.” (Hersen y Bellack, 1977, citado en Moreu Salazar, 2014).

Hersen y Bellack, entienden las habilidades sociales de la misma forma que los autores anteriores, pero valorando también aspectos como las emociones y los sentimientos.

- “Es la capacidad de interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado o valorado socialmente y, al mismo tiempo, personalmente beneficioso, mutuamente beneficioso, o principalmente beneficioso

para los demás.” (Combs y Slaby, 1977, citado en Pacheco Calvo, Zorrilla Hidalgo, Céspedes Roldán, De Ávila Martín, 2006).

Se relacionan las habilidades sociales con las situaciones concretas, de forma que debemos adaptar la conducta a esas situaciones, teniendo en cuenta el beneficio de todos.

- “Son un conjunto de conductas sociales dirigidas hacia un objetivo, interrelacionadas, que pueden aprenderse y que están bajo el control del individuo.” (Hargie, Saunders y Dickson, 1981, citado en Torres Álvarez, 2014).

Entienden las habilidades sociales como un conjunto de comportamientos controlados por la propia persona y que están orientados a los objetivos propios de las personas. A diferencia del resto de definiciones, esta añade la puntualización de que las habilidades sociales se pueden aprender.

- “Son un conjunto de conductas emitidas por el individuo en un contexto interpersonal que expresa sus sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y que, generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas” (Caballo, 1993, citado en Pacheco Calvo, Zorrilla Hidalgo, Céspedes Roldán, De Ávila Martín, 2006).

Este autor relaciona las habilidades sociales con los sentimientos y los derechos, atendiendo a que estos deben adecuarse a la situación concreta.

En conclusión, tratar de conceptualizar las habilidades sociales es algo que depende de la persona y, aunque aún no se ha logrado consensuar una definición generalmente aceptada, encontramos una serie de aspectos esenciales en la conceptualización propia de las habilidades sociales:

- Se adquieren por el aprendizaje basado en la observación, en la imitación, en el ensayo o en la información.
- Se podrían catalogar como comportamientos interpersonales complejos, tanto de carácter verbal, como no verbal; a partir de los que los individuos estamos interactuando e influyendo en los demás, obteniendo a su vez aspectos favorables y tratando de evitar los aspectos no favorables.

- Evidencian respuestas adecuadas y positivas.
- Incrementan el apoyo social.
- Las habilidades sociales tienen un carácter recíproco por naturaleza.
- Las características específicas del contexto situacional influyen en la práctica de las habilidades sociales. Es decir, influyen varios factores (edad, carácter, estatus social...) en la conducta social.
- Tanto las carencias como la abundancia de comportamiento social se pueden determinar para su posible intervención.

4.1.4. TEMAS PARA TRABAJAR EN EL TEATRO FORO

A fin de que el Teatro Foro se vea enfocado a dos temáticas específicas, se han decidido elegir la violencia filio-parental y el acoso escolar como protagonistas de esta propuesta. El hecho de que se haya reducido la propuesta a dos únicas temáticas se debe a la complejidad resultante de trabajar sin temas cerrados en relación con la temporalización existente para llevarla a cabo.

A continuación, se conceptualizan ambos términos, con la finalidad de indagar y profundizar más en sus definiciones antes de llevar a cabo la propuesta.

4.1.4.1. Violencia filio-parental

La Violencia filio-parental ha sido de gran interés en los últimos años por parte de diferentes profesionales del área social, educativa y judicial. Sin embargo, al igual que con el concepto de las habilidades sociales, no se ha logrado llegar a un acuerdo para su definición. A rasgos generales, se podría definir como aquella violencia ejercida dentro de un núcleo familiar desde los menores hacia sus figuras de crianza.

Para contextualizar el término de la violencia filio-parental, primero se ha de tener en cuenta el término de Violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar es en términos generales: aquella violencia que se da dentro del seno familiar.

A diferencia de la violencia filio-parental, la violencia intrafamiliar no define de forma específica de qué miembro familiar a qué otro se dirige la violencia, ya que la violencia

intrafamiliar es aquella ejercida por parte de cualquier miembro de la familia hacia cualquier otro. Por tanto, podríamos afirmar que la violencia filio-parental es uno de los tipos de violencia familiar que se pueden dar.

En base a lo recogido por Pereira R., Loinaz I., del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide J., Bertino L., Calvo A., Montes Y. y M. Gutiérrezla M. (2017) la primera referencia publicada sobre violencia filio-parental se atribuye al trabajo de Harbin y Madden (1979), quienes describieron un nuevo síndrome de la violencia familiar, el maltrato a los padres.

Ahora, nos centraremos en las definiciones de diferentes autores a lo largo de la historia. En referencia a Strauss en 1979 (citado en Ortega Ortigoza, 2015), la violencia filio-parental se relaciona con aquellos comportamientos violentos como morder, golpear, arañar, lanzar objetos, empujar, maltrato verbal y amenazas.

Por su parte, Herzberger en 1996 (citado en Pereira, 2017) la define como la respuesta del niño/a hacia un patrón consistente de crianza violenta. Paterson, Luntz, Perlesz y Cotton en el año 2002 (citado en Pereira, 2017) consideraron que era aquella violencia hacia los progenitores si los miembros de la familia se sienten amenazados, intimidados o controlados por la conducta violenta y si ellos creen que deben ajustar su propia conducta para acomodarse a las amenazas o anticiparse a la violencia.

Más adelante, en referencia a la definición de Pereira en 2006 (citado en Ortega Ortigoza, 2015), se entiende la violencia filio-parental como aquellas conductas de violencia física, verbal o no verbal dirigida hacia los padres o hacia aquellos adultos que ocupen ese lugar, es decir, las conductas violentas ejercidas de los/as hijos/as hacia las figuras de crianza.

Por último, destacaremos la definición que es, actualmente, la más aceptada. Esta definición, viene dada por Cottrell en 2001 (citado en Ortega Ortigoza, 2015), quien define este fenómeno como cualquier acto de los/as hijos/as que provoca miedo en los progenitores a fin de obtener poder y control y que, además, tenga como objetivo causar daño físico, psicológico o financiero hacia éstos.

Además, Cottrell en el año 2005 (citado en Pereira, 2017) añade una serie de aportaciones a dicha definición, a tener en cuenta para futuras propuestas:

- No se puede asegurar que todos los menores que agredan a sus progenitores lo hagan a fin de obtener control.
- Existen acciones que no tienen intención de dañar.
- La percepción de abuso es subjetiva, es decir, de igual forma que hay profesionales que entienden ciertas conductas de estos menores como abusivas, existen padres que no.
- Debe valorarse si se trata de un hecho único o de varios actos en un periodo de tiempo.

4.1.4.2. Acoso escolar/Bullying

La primera vez que se define el bullying, lo realiza Dan Olweus, psicólogo que en el año 1997 (citado en García Montañez, Amaury y Martínez, 2015) define este concepto como una forma de maltrato entre iguales, caracterizada por ser intencional, repetitiva y en la que se da un desbalance de poder. Cuando hablamos de desbalance de poder, es para hacer referencia a una relación en la que la víctima se ve como vulnerable y/o desprotegida. Es decir, se podría hablar de que existe una situación de opresión.

Además, encontramos las siguientes definiciones:

- “Se trata de un sistemático abuso de poder” (Smith y Sarph, 1994, citado en Del Rey y Ortega, 2007).
- “Sentimiento de ser maltratado injusta e impunemente de forma prolongada y la sensación de indefensión que provoca el no saber salir, por los propios medios, de esa situación social” (Ortega y Mora-Merchán, 1997, citado en Irurtia, Avilés, Arias y Arias, 2009).
- “La intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, siempre lejos de la mirada de los adultos, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un abusón o grupo de matones a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal.” (Avilés, 2006, citado en Irurtia, Avilés, Arias y Arias, 2009).

Así bien, a partir de las diversas conceptualizaciones dadas a lo largo de los años por diferentes autores, se determinan una serie de elementos que se deben tener en cuenta a la hora de definir y entender el bullying:

- Se trata de un fenómeno social en el que la víctima no tiene posibilidades de evitar a sus agresores, ya que conviven en los mismos lugares durante varias horas al día.
- Su carácter es silencioso, lo que lo perpetúa, debido a su modelo injusto de dominación.
- Es un fenómeno constante que tiende a prolongarse temporalmente.
- La víctima termina por vivir situaciones caracterizadas por sentimientos intensos de soledad.
- No sólo incluye aquellas agresiones físicas, sino que pueden darse agresiones verbales, psicológicas, etc.
- No siempre se da de forma directa.
- Se produce una desigualdad entre acosador/a y víctima.

5. METODOLOGÍA O DISEÑO

La presente propuesta de intervención se fundamenta en una metodología activa e implicativa, fundamentada desde la participación activa y la cooperación de los menores.

Destacamos también, la importancia de que esta propuesta se base en una metodología desde la que los menores adquieran una capacidad de reflexión y de habilidades sociales que les sirvan de ayuda a la hora de resolver diferentes conflictos de su día a día de forma autónoma y usando las herramientas propias del Teatro Foro.

Las actividades que se llevarán a cabo se estructurarán en diferentes sesiones y serán desarrolladas por los menores, con el apoyo, la motivación y la directriz de la educadora. Los menores han de ser los propios protagonistas de la propuesta, tratando de construir su conocimiento sobre lo que se va a ir trabajando.

5.1. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En cuanto a aquellos aspectos que se van a trabajar en la propuesta, serán principalmente:

- La conceptualización del Teatro Foro y del conflicto, así como de la violencia filio-parental y del acoso escolar.
- La comunicación y la cooperación entre los menores.
- La gestión y resolución de conflictos, además de situaciones problemáticas.
- El fomento de la asertividad para el afrontamiento de los diferentes problemas sociales.
- El Teatro Foro como herramienta para fomentar las habilidades sociales.
- El trabajo en equipo basado en la escucha activa de los compañeros.
- El debate como forma de crear un espacio en el que extraer conclusiones en común y diversas, siempre teniendo en cuenta el respeto del turno de palabra.

Como hemos adelantado con anterioridad, la propuesta consta de varias sesiones. Se estructuran de la siguiente forma: introducción al teatro foro, afianzamiento de confianza, propuestas de Teatro Foro, desarrollo del Teatro Foro y evaluación de la experiencia.

5.1.1. OBJETIVOS

Sin perder de vista los objetivos principales del trabajo expuestos anteriormente, encontramos como objetivo general de esta propuesta que los menores adquieran una serie de habilidades sociales relacionadas con la resolución de conflictos desde el Teatro Foro.

Para cumplir este objetivo general, habrá que tener en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar en los menores nuevas estrategias de interacción y resolución de conflictos, partiendo desde la asertividad.
- Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa.
- Desarrollar la conceptualización propia de los temas a trabajar en el Teatro Foro, partiendo de la definición de este y del término de conflicto.
- Mejorar las habilidades sociales de los menores a fin de que sepan manejar los conflictos del día a día de forma adecuada y asertiva.
- Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.
- Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.

5.1.2. CONTEXTO Y COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE LA PROPUESTA

La propuesta se dirige a menores infractores que se encuentran cumpliendo medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo, cuya actitud disruptiva se relaciona con la problemática familiar, el consumo de drogas, etc. Es por ello, que se trabajará la violencia filio-parental como una de las temáticas del Teatro Foro. También, se usará el acoso escolar como la otra temática a desarrollar, ya que, los menores con los que se va a realizar esta propuesta conviven en un Centro de Menores con los que deben adquirir un comportamiento correcto y apto para la convivencia favorable.

5.1.2.1. Criterios de inclusión

- Menores de 14 a 18 años.
- Bajo una medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo.
- Con características similares relacionadas con la actitud disruptiva en sus familias y en la escuela.
- Dependencia hacia el consumo de tóxicos.

5.1.3. ACTIVIDADES

Se trabajarán, principalmente, en 10 sesiones, pero se deberá tener en cuenta la diversidad del grupo, así como su forma de trabajar; valorando quizás contar con alguna sesión más de las fijadas si fuera necesario.

Las sesiones serán, como mínimo, de una hora de duración cada una. La propuesta está abierta a cualquier cambio y se podrá trabajar cada sesión en menos tiempo siempre que, si se requiere, se aumente el número de sesiones.

A continuación, se especifica de forma mucho más concisa todo lo que se va a trabajar en cada sesión, las actividades a realizar en cada una de ella, así como los recursos materiales necesarios.

❖ Sesión 1:

Se trabajará la conceptualización del teatro foro, a fin de que los participantes conozcan las nociones básicas que lo conforman para poder ser partícipes y creadores de él (Ver Tabla 1).

Al terminar, se realizará una evaluación de forma grupal, en la que todos los menores tengan la oportunidad de expresar su experiencia y opinión.

Tabla 1

ACTIVIDADES 1ª SESIÓN

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	RECURSOS
“Conceptualización del Teatro Foro”	Se les expone a los menores un vídeo en el que se explica el significado del Teatro Foro. Al terminar los menores deben expresar y debatir sobre lo que ha entendido y extraído cada uno de ese vídeo. Después se les pondrá otro vídeo en el que haya una representación de Teatro Foro, para que posteriormente a través de unos papeles con diferentes frases, de forma grupal separen las definiciones o características que se correspondan con el teatro convencional de aquellas que hacen referencia al Teatro Foro.	Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa. Desarrollar la conceptualización propia de los temas a trabajar en el Teatro Foro, partiendo de la definición de este y del término de conflicto. Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.	Materiales: Vídeo 1: https://youtu.be/W13U068dk18 Vídeo 2: https://www.youtube.com/watch?v=PBGybxtsFGE Papeles con las diferentes definiciones y/o características (Ver Anexo I) Personales: 2 educadores

Nota. Estas actividades se desarrollaron durante el período de prácticas del último curso de Educación Social.
Fuente: Granados Hernández, L. (2020). *Memoria de Prácticas: Practicum II del Grado en Educación Social*. Universidad de Valladolid.

❖ Sesión 2:

En esta sesión se trabajará el concepto de conflicto y las formas de respuesta existentes (Ver Tabla 2).

Al terminar, se realizará una evaluación de forma grupal, en la que todos los menores tengan la oportunidad de expresar su experiencia y opinión.

Tabla 2

ACTIVIDADES 2ª SESIÓN

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	RECURSOS
“Conflictos y formas de respuesta”	<p>DEFINICIÓN DE CONFLICTO</p> <p>Debatir entre los menores a fin de consensuar una definición.</p> <p>Hablar de que los conflictos son inevitables y necesarios.</p> <p><u>Dinámica:</u></p> <p>Deberán de buscar soluciones a un problema que se les plantee. A partir de unas fotos, se debatirá sobre el conflicto que se da en cada una. Después, en grupos deberán representar el conflicto y aportar una solución.</p>	<p>Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa.</p> <p>Desarrollar la conceptualización propia de los temas a trabajar en el Teatro Foro, partiendo de la definición de este y del término de conflicto.</p> <p>Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.</p>	<p><u>Personales:</u></p> <p>2 educadores</p>

Nota. Estas actividades se desarrollaron durante el período de prácticas del último curso de Educación Social (Granados Hernández, 2020). Fuente: Grupo Antimilitarista Tortuga. (2005). *Recursos para dar un Taller de Resolución de Conflictos*. Grupo Tortuga.

❖ Sesiones 3 y 4:

En estas sesiones se llevarán a cabo diferentes actividades en forma de dinámicas a fin de afianzar la confianza entre los menores y conseguir un ambiente más distendido que propicie la creación del teatro foro (Ver Tabla 3).

Con relación a la disponibilidad y duración de las sesiones se realizarán unas u otras, siendo lo óptimo poder realizarlas todas las actividades.

Se realizará una evaluación de forma grupal al finalizar la sesión, en la que todos los menores tengan la oportunidad de expresar su experiencia y opinión.

Tabla 3*ACTIVIDADES 3ª Y 4ª SESIÓN*

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	RECURSOS
“A caminar.”	Cada participante comienza a caminar por el espacio, primero observando lo que lo rodea; luego comienzan a caminar en diferentes velocidades (rápido, medio, lento); también con cambios de dirección (adelante, atrás, diagonales, zigzag). Irán primero de forma individual, posteriormente en dúos, tríos, cuartetos hasta encontrar la manera de caminar en un grupo compacto.	Fomentar en los menores nuevas estrategias de interacción y resolución de conflictos, partiendo desde la asertividad. Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa. Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación. Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.	<u>Personales:</u> 2 educadores
“El péndulo”	Ubicados en parejas, deben tratar de hacer un balanceo donde el que se decide primero, emite una palabra; al retornar, el otro tiene que decir una nueva palabra que comience con la letra final recientemente emitida. Varias veces realizan este movimiento de balanceo y dicen palabras en el ritmo que propone el movimiento, luego se cambia de pareja.	Fomentar en los menores nuevas estrategias de interacción y resolución de conflictos, partiendo desde la asertividad. Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa. Mejorar las habilidades sociales de los menores a fin de que sepan manejar los conflictos del día a día de forma adecuada y asertiva.	

		Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.	
		Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.	
“La maleta creativa”	Escogemos algunos objetos y los colocamos en el espacio. Se les pide que hagan un círculo alrededor. La propuesta consiste en que cada participante elija un objeto y cambie su función (Ej. escojo una cuchara y recreo que es un remo, un micrófono, etc.) Esto nos habilita en la posibilidad de crear una pequeña escena improvisada a partir de este nuevo uso.	Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa. Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación. Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.	<u>Materiales:</u> Objetos que se encuentren en el espacio (no se requiere ninguno en concreto)
“Guiar con el dedo”	Por parejas, uno guiará al otro con tan sólo tocarse la punta del dedo índice. Jugar con diferentes velocidades y niveles de altura.	Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación. Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.	
“Declaración de identidad.”	Cada uno coge un espacio donde estar tranquilo y a gusto, un papel y un bolígrafo. Se trata de escribir, ya sea un poema, una carta, una palabra o una frase. Los menores deben imaginarse que va dirigido hacia	Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa. Mejorar las habilidades sociales de los menores a fin de que sepan manejar los conflictos del día a día de forma adecuada y asertiva.	<u>Materiales</u> Folios y bolígrafos suficientes para todos los menores.

<p>alguien. Se informa que se debe escribir de manera anónima. Se trata de un escrito totalmente libre, sólo con dos preguntas como consigna: ¿Quién soy yo hoy? y ¿Qué es lo que me hace único en la vida?</p> <p>Una vez terminado, se informa de que sí es un escrito anónimo, pero al mismo tiempo, público. Se procede a recoger todos los escritos y colgarlos en un mismo sitio todos juntos.</p> <p>Entonces los participantes entrarán en este museo de historias. La finalidad del ejercicio es que se identifiquen en una carta.</p> <p>Tras colgar todas las historias, se acercarán y elegirán una diferente a la que hayan escrito. Posteriormente, tratarán, de uno en uno de representar esa historia a través de lo que les inspire lo que hay escrito (ej. una estatua corporal, creando un personaje, cantando una canción, haciendo un pequeño dibujo, etc.)</p>	<p>Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.</p> <p>Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.</p>
--	--

Nota. Fuente: Escola de Teatre de les Oprimides de Barcelona. (2016). *Diari del procés del primer curs de l'Escola*. La XIXA Fem Comunitat.

❖ Sesiones 5 y 6:

Estas sesiones se relacionarán con la propuesta y el desarrollo del teatro foro (Ver Tabla 4), a fin de que los menores realicen en 2 pequeños grupos una propuesta de teatro foro para representar posteriormente al resto.

Para ello, primero se llevará a cabo alguna actividad introductoria al teatro foro.

Al finalizar la sesión, se realizará una evaluación de forma grupal, en la que todos los menores tengan la oportunidad de expresar su experiencia y opinión.

Tabla 4

ACTIVIDADES 5ª Y 6ª SESIÓN

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	RECURSOS
“Imagen estética”	Se divide a los menores en 2 grupos, aportando a cada grupo un tema concreto sobre el cual deberán representar una imagen estética grupal que lo refleje. Una vez terminado, se les informa de que ambos grupos tenían el mismo tema y se les pide que lo representen a fin de observar las diferentes perspectivas de cada grupo para su representación. Después, se les pide a los espectadores (el grupo contrario al que esté representando su figura) que vayan saliendo a solucionar esa situación de alguna manera.	Fomentar en los menores nuevas estrategias de interacción y resolución de conflictos, partiendo desde la asertividad. Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa. Mejorar las habilidades sociales de los menores a fin de que sepan manejar los conflictos del día a día de forma adecuada y asertiva. Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.	Personales: 2 educadores
“Museo de imágenes.”	En dos grupos. Se elige un tema sobre el cual crear una imagen en cuatro minutos. Se puede modificar la imagen de un compañero, sólo si se siente necesario. Para esto hay dos modos: Moldeado (al estilo escultor) o Espejo (más rápido y sobre todo, útil para gestos faciales). A la hora de mostrarla a los demás, el dinamizador lanza preguntas	Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía. Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa. Mejorar las habilidades sociales de los menores a fin de que sepan manejar los conflictos del día a día de forma adecuada y asertiva.	

	<p>sobre qué es lo que se está viendo. Para clarificar, da consignas como:</p> <p><i>Sonido.</i></p> <p><i>Palabra.</i></p> <p><i>Monólogo interior (“que piensa”, no diálogo), tocando la cabeza uno a uno.</i></p> <p><i>Movimiento más sonido de la imagen que sería anterior.</i></p>	<p>Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.</p> <p>Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.</p>	
“Historias comunes”	<p>Creamos en parejas una historia compartida de opresión, una vez creada nos juntamos con dos parejas más, juntando las tres, creando otra historia. Pensamos personajes e improvisamos delante de todo el grupo cada historia.</p> <p>Después de verla, los que hacen de público analizan lo que ven. De este proceso pueden salir situaciones que podrían en convertirse en piezas de Teatro Foro.</p>	<p>Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa.</p> <p>Mejorar las habilidades sociales de los menores a fin de que sepan manejar los conflictos del día a día de forma adecuada y asertiva.</p> <p>Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.</p> <p>Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.</p>	
“Hora de crear”	<p>Se comenzará a trabajar sobre la propuesta de Teatro Foro, de forma que los menores de forma independiente comiencen a encauzar su propuesta. Por supuesto, contarán con mi apoyo, supervisión y ayuda para lo que sea necesario, siempre siendo ellos los protagonistas de la propuesta.</p> <p>Se divide a los menores en 2 grupos y se les pasará una ficha con una serie de indicaciones que pueden ayudarles y/o servirles de guía para comenzar a crear su propuesta de teatro foro.</p> <p>Ambos grupos deben ponerse de acuerdo y uno de ellos realizar el Teatro Foro sobre la violencia filio-</p>	<p>Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa.</p> <p>Mejorar las habilidades sociales de los menores a fin de que sepan manejar los conflictos del día a día de forma adecuada y asertiva.</p> <p>Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.</p> <p>Generar estrategias de resolución de conflictos a través del desarrollo de la empatía.</p>	<p>Ficha con las indicaciones para la creación del Teatro Foro (Ver Anexo III)</p>

parental y el otro sobre el acoso escolar.

Nota. Fuente: Elaboración propia.

❖ Sesión 7:

Esta sesión servirá para recapitular junto con los menores lo trabajado anteriormente, de forma que se asienten los conceptos. Además, se trabajarán los conceptos de violencia filio-parental y acoso escolar (Ver Tabla 5).

Tabla 5

ACTIVIDADES 7ª SESIÓN

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	RECURSOS
“Conceptualización de la violencia filio-parental y del acoso escolar”	<p>La siguiente actividad se ha adaptado de Nebot, A. (2013), en ella:</p> <p>Se realizan 2 grupos, cada uno de ellos deberá responder y debatir las diferentes cuestiones que se proponen y exponerlo de manera grupal.</p> <p>Preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿Qué es la violencia de género?- ¿Qué tipos existen?- ¿En qué ámbitos de la vida cotidiana pueden aparecer situaciones violentas?- ¿Cómo se puede manifestar? <p>De forma grupal deberán ejemplificar una situación brevemente definida para cada tipo de violencia y en la forma que se ha manifestado ¿Qué</p>	<p>Fomentar en los menores nuevas estrategias de interacción y resolución de conflictos, partiendo desde la asertividad.</p> <p>Favorecer el acceso a la cultura y reflexionar de forma creativa.</p> <p>Desarrollar la conceptualización propia de los temas a trabajar en el Teatro Foro, partiendo de la definición de este y del término de conflicto.</p> <p>Crear un espacio común en el que los menores mejoren la comunicación.</p> <p>Generar estrategias de resolución de conflictos a</p>	<p><u>Materiales</u></p> <p>2 folios con los mitos sobre la violencia. (Ver Anexo II)</p>

consecuencias ha tenido el uso de la violencia en cada situación? través del desarrollo de la empatía.

Por último, se pasa a cada grupo una hoja con una serie de mitos sobre la violencia.

Brevemente se comentan primero con el pequeño grupo, y luego entre todo el grupo se va comentando mito por mito y la opinión que tienen acerca de este y porque creen que existe este mito. Finalmente, se pide si sabrían decir algún mito más que ellos conozcan sobre la violencia y concretamente la violencia en el ámbito familiar y escolar.

Nota. Fuente: Nebot, A. (2013). *El fenómeno de la violencia filio-parental: Un proyecto de prevención*. (p. 46). Universidad Complutense de Madrid.

❖ Sesión 8 y 9:

Estas sesiones servirán para que los menores comiencen a ensayar la idea creada de manera grupal en la sesión anterior.

Se realizará una evaluación de forma grupal, en la que todos los menores tengan la oportunidad de expresar su experiencia y opinión, así como las dificultades encontradas.

❖ Sesión 10:

En función del avance de los dos grupos en las sesiones anteriores se planteará si esta sesión servirá para representar las propuestas de Teatro Foro a todos o si será necesaria usar esta sesión para ensayar y consolidar la representación, teniendo como posibilidad una sesión a mayores para representar la propuesta.

En última instancia, cuando se lleven cabo las representaciones del Teatro Foro, se usará la 1ª parte de la sesión para que los menores puedan ensayar por última vez sus representaciones, además de colocar aquellos materiales que se requieran para las mismas.

En la última sesión que se lleve a cabo con los menores, se evaluará la propuesta completa con ellos a fin de conocer su grado de satisfacción, su experiencia y el cumplimiento con los objetivos planteados. Se realizará una evaluación de forma grupal, en la que todos los menores tengan la oportunidad de expresar su experiencia y opinión.

5.1.4. CRONOGRAMA

Se presenta el siguiente cronograma orientativo (Ver Tablas 6, 7 y 8) para poder hacernos una idea de la duración de las sesiones, así como de la temporalización total repartida en semanas de la propuesta.

La propuesta se comenzará en el mes de marzo y se finalizará en mayo (año 2020), en horario de tarde, ya que es cuando todos los menores están en el centro. Se realiza una semana sí y otra no, en base al horario de estancia en el centro y dejando libres los días festivos (en el caso de abril con las vacaciones de Semana Santa).

Tabla 6

CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA- MARZO

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
Sesión Conceptualización del Teatro Foro	Sesión Conflictos	Sesión Confianza				

16	17	18	19	20	21	22
23 Sesión Confianza II	24 Sesión Introducción al Foro	25 Sesión Introducción al Foro	26	27	28	29
30	31					

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7

CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA- ABRIL

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20 Sesión Recapitulación y violencia filio-parental y acoso escolar	21 Sesión Desarrollo y creación del Foro	22 Sesión Desarrollo y creación del Foro	23	24	25	26
27	28	29	30			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8

CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA- MAYO

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
Sesión de Representación de las propuestas de Teatro Foro						
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Nota. Fuente: Elaboración propia.

La duración de cada sesión será de una hora, a excepción de la última que deberá contar con más tiempo. Contará con algo más de duración a diferencia de las otras (2h-2h y media), debido a que los menores deben representar sus escenas de Teatro Foro, divididos en dos grupos y contar con el tiempo suficiente para que el otro grupo pueda proponer y sugerir cualquier solución en cuanto al problema que planteen, además de que, debemos contar con un pequeño tiempo para el debate grupal.

En el mes de abril, debido a las vacaciones de Semana Santa (ya citadas con anterioridad) se deberá posponer el ensayo de las propuestas del Foro para finales del mes, siendo lo óptimo que los menores durante ese tiempo, en el centro, vayan consolidando de forma grupal la idea e incluso ir ensayando las figuras estéticas y diálogos. Para ello se les entregará un documento durante la 6ª sesión (Ver Tabla 4) a modo de guía para poder realizarlo (Ver Anexo III).

Como se apuntó anteriormente, el número de sesiones es meramente orientativo y estará totalmente abierto al cambio, ya que, en función del trabajo del grupo y el desarrollo de este se irá observando si son suficientes esas 10 sesiones o se requiere de alguna más para el desarrollo completo de la propuesta.

5.1.5. EVALUACIÓN

Esta evaluación tiene como finalidades las de valorar la propia propuesta en sí desde la opinión de los menores participantes de ella y evaluar el proceso de intervención surgido con la propuesta, es decir, conocer si los participantes han cumplido los objetivos de esta.

Será de carácter global y continua, contando con tres fases: la evaluación inicial, la evaluación continua y la evaluación final. Este método de evaluación permite que, además, de centrarnos en los resultados finales, se tengan en cuenta otros aspectos como la propia propuesta, la experiencia de cada sesión por parte de los menores, así como las dificultades y los progresos de cada uno de ellos.

❖ Evaluación Inicial:

El objetivo de este tipo de evaluación es conocer el nivel de los menores antes de la puesta en marcha de la propuesta respecto a lo que se va a trabajar con esta.

Para llevar a cabo esta evaluación, se les pasará un pequeño cuestionario de opción múltiple (Ver anexo IV), a fin de saber sus conocimientos sobre los temas a trabajar.

❖ Evaluación Continua:

Esta fase nos servirá para conocer el progreso de los menores, así como sus opiniones y propuestas.

Al tratarse de una propuesta de intervención tan activa y dinámica, se entiende que la evaluación debe encaminarse en torno a este carácter. Es por ello, que, tras finalizar cada sesión, de forma grupal e individual se pedirá a los menores que evalúen cada sesión, pudiendo conocer sus inquietudes, su experiencia y sus propuestas de mejora. Para ello, se usará una herramienta en forma de guion con la que poder ir predisponiendo a los menores a la evaluación (Ver Anexo V). Además, este guion servirá de cuestionario por si en alguna de las sesiones no hubiera tiempo suficiente para realizar la evaluación de forma oral y grupal, pudiendo llevarse cada menor el guion y rellenarlo de manera individual.

Además, se usará un diario de campo, para anotar aquellos aspectos destacables de cada sesión y cada menor.

❖ Evaluación Final:

Por último, esta evaluación comenzará con la recopilación de datos durante todo el proceso evaluativo. Además, se les pasará a los menores el mismo cuestionario que en la evaluación inicial, para observar su mejora.

Por otra parte, durante la última sesión de la propuesta, se realizará una evaluación práctica y objetiva, para comprobar, por un lado, si los menores han logrado los objetivos de la propuesta y, por otro lado, a partir del debate sobre su experiencia se realizará un informe final de resultados.

6. RESULTADOS

Debido a la situación extraordinaria ocurrida este año por la que se decretó un estado de emergencia en todo el país a raíz de la pandemia del Covid-19, el desarrollo de la propuesta se vio interrumpido, pudiendo aplicarse únicamente las dos primeras sesiones.

En este apartado, se tratarán de reflejar los resultados generales obtenidos de estas dos sesiones desarrolladas. Recordemos, en primer lugar, que se trata de un Centro de Menores, por lo que no se aportará ningún dato personal de ninguno de los menores participantes y se hará una valoración de los resultados meramente global. Por otra parte, recordar, para entrar en

situación, que las dos primeras sesiones son las referentes a la conceptualización del Teatro Foro (Sesión 1) y conceptualización del conflicto (Sesión 2).

6.1. RESULTADOS DE LA SESIÓN 1

A continuación, se mostrarán los resultados de las preguntas de forma cuantitativa a fin de que resulte más comprensible y visual.

En primer lugar, los menores trataron de definir la sesión 1 (Ver Tabla 1) en una sola palabra, cuyos resultados derivaron en su mayoría la palabra “divertida” (Ver Figura 1). Respecto a la cuestión de si querían más sesiones como la desarrollada, el 100% confirmó que desearía repetir (Ver Figura 2). Por último, se debatió sobre la posibilidad de llevar a cabo una obra de Teatro Foro (T.F), con lo que un 78% mostró predisposición a ello, frente a un 22% que no querría (Ver Figura 3).

Figura 1

DEFINICIÓN DE LA SESIÓN, EN UNA PALABRA



Fuente: elaboración propia.

Figura 2

¿QUIEREN MÁS SESIONES COMO ESTA?



Fuente: elaboración propia.

Figura 3

¿LES GUSTARÍA PREPARAR Y REPRESENTAR UNA OBRA DE TEATRO FORO?



Fuente: elaboración propia.

6.2. RESULTADOS SESIÓN 2

La evaluación de esta sesión se llevó a cabo de forma individual, por la falta de tiempo. Para ello, se les aportó el Guion de Evaluación (Ver Anexo V).

Se mostrarán los resultados de las preguntas de forma cuantitativa a fin de que resulte más comprensible y visual.

Se les volvió a preguntar si les gustaría realizar una obra de T.F tras finalizar esta sesión, a lo que el 100% de los menores respondieron que sí. En referencia a la descripción de la sesión a través de una palabra, el 23% la describió como buena, el 22% como entretenida y el resto como: autoestima, clara, anticonflicto, divertida y empatía (Ver Figura 5).

Respecto a los aspectos que más les gustaron de la sesión, un 47% aludió a lo aprendido sobre el Teatro Foro, un 37% se refirió a la ayuda respecto a la resolución de conflictos y un 16% afirmó que lo que más le había gustado era conocer algunas emociones (Ver Figura 6). Por otra parte, sobre lo que menos les agradó de estas actividades, un 78% dijeron que les había gustado todo, frente a un 11% que afirmó que les hubiera gustado disponer de más tiempo y a otro 11% que confirmó que no le gustó la actitud de los compañeros que no se lo tomaban en serio (Ver Figura 7).

Por último, sobre lo que han aprendido de esta sesión, el 38% aprendió sobre el Teatro Foro, un 29% adquirió conocimientos sobre la ayuda a personas, el 17% aprendió sobre la evitación y resolución de conflictos, un 12% aludió a la identificación de emociones mediante fotos y un 4% se refirió a evitar confiar en la gente (Ver Figura 8).

Figura 4

¿LES GUSTARÍA PREPARAR Y REPRESENTAR UNA OBRA DE TEATRO FORO?: SESIÓN 2



Fuente: elaboración propia.

Figura 5

PALABRAS CON LAS QUE DEFINEN LA SESIÓN



Fuente: elaboración propia.

Figura 6

¿QUÉ ES LO QUE MÁS LES HA GUSTADO?



Fuente: elaboración propia.

Figura 7

¿QUÉ ES LO QUE MENOS LES HA GUSTADO?



Fuente: elaboración propia.

Figura 8

¿QUÉ HAN APRENDIDO?



Fuente: elaboración propia.

7. CONCLUSIONES

Tras la realización de este Trabajo y el desarrollo de dos de las sesiones de la propuesta del mismo, podríamos concluir, principalmente, que un programa relacionado con las habilidades sociales y con la intervención necesita de la apreciación individual de cada menor con el que se va a trabajar, para así poder comprender la situación específica de cada uno, teniendo en cuenta sus obstáculos y dificultades específicos, además de esas competencias sobre las que se

necesita potenciar o, incluso, que el menor necesita poder desarrollar. Todo ello, con el fin de que estos comportamientos le aporten una riqueza, desde el manejo de las habilidades sociales, en su interacción y relaciones diarias para con los demás, que sea efectiva y satisfactoria para ambas partes. Por tanto y teniendo en cuenta que la intervención debe estar individualizada a cada menor, atendiendo a los problemas y las técnicas específicas de cada uno (Ribas, 2012, citado en Massanet Sureda, 2015), se presenta como futura línea de intervención el hecho de poder adaptar esta propuesta de forma más concreta a aquellas necesidades específicas de cada menor, pudiendo indagar en las habilidades sociales más requeridas por estos.

Por otra parte, debemos valorar la importancia del Teatro Foro como una forma de potenciar las relaciones entre los menores, favoreciendo su desarrollo en las habilidades sociales, desde la práctica de diferentes formas de expresión relacionadas con el cuerpo. A su vez, cabe resaltar la capacidad crítica que se fomenta desde la autorreflexión en los menores a la hora de tomar partido en los diferentes conflictos que se presenten en forma de Teatro, pero que tanto se relacionan con las vivencias del día a día.

Por tanto, hay que recordar que el Teatro Foro resulta una herramienta útil y diferente capaz de captar la atención de los menores y con la que poder abordar diferentes temáticas de importancia vital, aludiendo a la resolución de conflictos desde el desarrollo de diferentes habilidades sociales (empatía, escucha activa, asertividad, etc.). Se convierte en un escenario idílico en el que poder tomar conciencia de las situaciones conflictivas que en adelante se nos pueden dar en la vida real, tratando de dotar a los menores de los protagonistas del cambio para su propia realidad desde un proceso imaginativo y centrado en el desarrollo de ciertas habilidades sociales.

A partir del desarrollo de la propuesta (las dos sesiones que se pudieron llevar a cabo), me parece relevante realizar una reflexión sobre la definición de conflicto, más allá de su conceptualización, se debe tener en cuenta que los menores participantes de esta propuesta (menores infractores), debido a sus características personales, reconocen la palabra conflicto como una práctica relacionada íntimamente con la violencia física. Por lo que, como futura propuesta se deben incluir más sesiones para que estos comprendan en su totalidad que no necesariamente se requiere de la violencia física para que exista un conflicto, es decir, se requieren de más sesiones en las que conceptualizar el conflicto.

Respecto a las habilidades sociales, creo que se deben considerar como una ayuda a la hora de desenvolvemos en interacciones sociales, a través de pequeñas herramientas. Creo fundamental que estos menores desarrollen las diferentes habilidades sociales, ya que, el desajuste para con ellas es, normalmente, lo que les ha conducido a cometer los diferentes delitos por los que se encuentran cumpliendo medida judicial. Es por ello, que desde esta propuesta se les aporta una herramienta novedosa y con la que se ven motivados (Teatro Foro), cuya finalidad les conduce al manejo y desarrollo de diferentes habilidades sociales que podrán trasladar a su día a día.

Respecto a las limitaciones encontradas durante el desarrollo del Trabajo, habría que destacar en primera instancia la acotación temporal en cuanto a su desarrollo. Debido a la situación extraordinaria de este curso (Emergencia sanitaria por una pandemia mundial: Covid-19), el hecho de poder llevar a cabo al completo esta propuesta de intervención se ha visto limitada. Es por eso, que como futura propuesta se plantea la puesta en práctica de la misma de forma completa, para así verificar la eficacia y los resultados totales de esta.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aroca Montolío, C. (2010). *Violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. [Tesis doctoral]. Universidad de Valencia. Repositorio Institucional RODERIC. <https://core.ac.uk/download/pdf/71030685.pdf>

Baraúna T. y Motos, T. (2009). De Freire a Boal. *Revista USAL. Aula 16*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7340772>

Benítez Páez, L. M. y Abad, M. (2018). *¡Mucha mierda! Manual de Teatro Foro como herramienta para la prevención de la violencia con enfoque sistémico*. Secretaría de Gobierno Departamental Gobernación Norte de Santander de Colombia. <http://www.nortedesantander.gov.co/teatroforo.pdf>

Centeno Soriano, C. (2011). *Las habilidades sociales: elemento clave para nuestras relaciones con el mundo*. ALCALA Grupo Editorial. <https://www.faeditorial.es/capitulos/las-habilidades-sociales.pdf>

Del Rey, R. y Ortega, R. (2007). Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla. *Revista de Investigación Educativa*, núm. 10, p. 77-90. <https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/6837/1/04rey-ortega.pdf>

Dongil Collado y E., Cano Vindel, A. (2014). *Habilidades sociales*. Sociedad Española para el estudio de la Ansiedad y el Estrés (SEAS). https://bemocion.sanidad.gob.es/ca/comoEncontrarmeMejor/guiasAutoayuda/docs/guia_habilidades_sociales.pdf

- Escola de Teatre de les Oprimides de Barcelona. (2016, enero-junio). *Diari del procés del primer curs de l'Escola*. La XIXA Fem Comunitat. <https://www.laxiateatre.org/escola-de-teatre-de-les-oprimides>
- Grado en Educación Social. (2020). *Plan de Organización Docente*. Universidad de Valladolid. http://www.uva.es/resources/docencia/_ficheros/2019/402/asignaturas.pdf
- Garda Salas, R. (2006). *Manual de Técnicas para la Sensibilización sobre Violencia de Género y Masculinidad en la Comunidad*. Instituto Jalisciense de las Mujeres. <http://genero.seg.guanajuato.gob.mx/2016/05/25/1520/>
- García Montáñez, M. V., Amaury, C. y Martínez, A. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 17, núm. 2, p. 9-38. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80247939002.pdf>
- Granados Hernández, L. (2020). *Memoria de Prácticas. Practicum II del Grado en Educación Social*. Universidad de Valladolid: Inédito.
- Grupo Antimilitarista Tortuga. (2005, 3 de marzo). *Recursos para dar un Taller de Resolución de Conflictos*. Grupo Tortuga. <https://www.grupotortuga.com/Recursos-para-dar-un-Taller-de>
- Irutia, M. J., Avilés, M. J., Arias, V., Arias, B. (2009). El tratamiento de las víctimas en la resolución de los casos de bullying. *Revista de Psicopedagogía*, Vol. 2, 1, p. 76-99. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4030100>
- Jefatura del Estado. (2000, 12 de enero). *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*. BOE, núm. 11, de 13/01/2000. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/12/5/con>

- La Candela Teatro y Comunidad. (2016). *Transformación personal, social y colectiva mediante el teatro social y comunitario, la educación y la facilitación grupal*. La Candela. <http://www.lacandelateatroycomunidad.com/acerca-de/>
- Lugones Botell, M. y Ramírez Bermúdez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. *Revista Cubana de MGI, Vol. 33, 1*. <http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/277/132>
- Mardones Luco, C. (2016). *Tipologías modales multivariadas en habilidades sociales en el marco de la personalidad eficaz en contextos educativos de educación secundaria chilenos y españoles*. [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Repositorio Institucional de la UCM. <https://eprints.ucm.es/40551/1/T38154.pdf>
- Massanet Sureda, A. (2015-2016). *Delincuencia Juvenil Características de los menores con conductas delictivas en España*. [Trabajo Fin de Grado]. Universitat de Les Illes Balears. Repositorio Institucional de la UIB. https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3828/Massanet_Sureda_Aina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreu Salazar, P. (2014). *Habilidades sociales: Propuesta de Intervención*. [Trabajo Fin de Grado]. Universidad de Zaragoza. Repositorio Institucional Zagan. <https://zagan.unizar.es/record/14427/files/TAZ-TFG-2014-583.pdf>
- Nebot, A. (2013). *El fenómeno de la violencia filio-parental: Un proyecto de prevención*. [Trabajo Fin de Máster]. Universidad Complutense de Madrid. Repositorio Institucional de la UCM. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2014-05-17-tfmfinalnebot-seguridad.pdf>
- Ortega Ruíz, R., Mora Merchán, J. A., Mooij, T., Punk, W., Debarbieux, E. y Campart, M. (1997). La violencia en los centros educativos. *RE, 313*.

https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=461_19&request_locale=en

Ortega Ortigoza, D. (2015, 16 de julio). La violencia filio-parental. ¿Un subtipo de violencia de género? Una revisión bibliográfica de la figura de la víctima. *RES*, 21, 45-63. <http://www.eduso.net/res/winarcdoc.php?id=632>

Pacheco Calvo, J. A., Zorrilla Hidalgo, M. A., Céspedes Roldán, P. y De Ávila Martín, M. J. (2006). *Proyecto GADES: Acción Tutorial*. Orientación Andújar. <https://orientacionandujar.files.wordpress.com/2010/09/habilidades-sociales.pdf>

Pereira, R. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la Sociedad Española para el estudio de la violencia filio-parental (SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers*, Vol. 38(3), 216-223. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2839>

Pereira Tercero, R. (2006, diciembre). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Mosaico*, 36, 8-9. https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/VFP_un_fenmeno_emergente._Pereira_R.pdf

Psicohuma. (s.f.). *¿Qué es la violencia filio-parental?*. Psicohuma Blog. <http://www.psicohuma.com/blog/47-que-es-la-violencia-filio-parental/>

Torres Álvarez, M. (2014). *Las habilidades sociales. Un programa de intervención en Educación Secundaria Obligatoria*. [Trabajo Fin de Máster]. Universidad de Granada. Repositorio Institucional de la UGR. https://masteres.ugr.es/psicopedagogica/pages/info_academica/trabajo_fin_de_master/tfmhabilidadesociales/

Sánchez Teruel, D. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *RES*, 15. http://www.eduso.net/res/pdf/15/factores_res_15.pdf

Wolters Kluwer. (s.f.). *Responsabilidad penal del menor*. Wolters Kluwer.
https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUMTA3MDtbLUouLM_DxbIwMDCyDfAiSQmVbpkp8cUlmQapuWmFOcCgBSytwkNQAAAA==WKE

9. ANEXOS

ANEXO 1: Plantilla de frases para la conceptualización del Teatro Foro

- ❖ Visibiliza problemas sociales, políticos y culturales a partir de la transformación social.
- ❖ Sensibiliza sobre los problemas de las personas.
- ❖ Son obras representadas por actores/actrices no siempre sobre temáticas reales.
- ❖ Investiga diferentes realidades desde un lenguaje artístico y simbólico.
- ❖ Los actores y las actrices son siempre profesionales dramáticos.
- ❖ Halla posibles soluciones a diferentes conflictos y situaciones.
- ❖ Los espectadores no forman parte de la actuación.
- ❖ Crea diálogos comunes sobre un tema social para transformarlo.
- ❖ No existe ningún dinamizador (Curinga) que sirva de enlace entre el público y la obra.
- ❖ Fue creado por Augusto Boal.
- ❖ No existen los espect-actores ni las espect-actrices.
- ❖ Se divide en 2 fases: el espectáculo y el foro.
- ❖ No termina representando conflictos.
- ❖ El público no puede gritar para que se pare la obra y cambiar o que están representando.
- ❖ Se puede preguntar qué están sintiendo los personajes de la obra en cierto momento.

ANEXO II: Plantilla mitos sobre la violencia

- La familia es un lugar de armonía y equilibrio. El conflicto es extraño.
- Los casos de violencia familiar son escasos: no representan un problema grave.
- La violencia familiar es producto de algún tipo de enfermedad mental.
- La violencia familiar es un fenómeno que solo ocurre en las clases sociales con menos recursos.
- Si hay violencia, no puede haber amor en una familia.
- El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física.
- La conducta violenta es algo innato que pertenece a la esencia del ser humano.
- El acoso escolar es solo cosa de niños, no tiene importancia.
- No hay que hacer caso al acoso escolar, termina desapareciendo por sí solo.
- Si no hay agresiones físicas no es acoso escolar.
- Se debe expulsar a los acosadores escolares.

Fuente: *Manual de Técnicas para la Sensibilización sobre Violencia de Género y Masculinidad en la Comunidad.* (Garda Salas, R., 2006)

ANEXO III: Ficha con las indicaciones para la creación del Teatro Foro

1. Elección del tema: entre todo el grupo tenéis que escoger bien como queréis representar el tema. Una persona del grupo ejerce de dinamizador (no actúa).
2. Avanzando hacia el conflicto: a partir de un momento concreto de conflicto (relacionado con el tema), pensamos en una imagen (figuras congeladas) para representar el problema. Esta imagen será la imagen final, osea que debe ser donde el conflicto está al máximo (mucho conflicto, mucho problema, mucho impacto).
3. Creamos la imagen: vamos creando una pequeña historia, a partir de esa imagen creada antes, avanzamos desde el principio (otra imagen con historia) hasta esa última imagen final.
 - Para crear estas escenas podéis pensar primero en los personajes (que están sintiendo durante esa imagen de conflicto cada uno, ¿por qué?...), después en un lugar concreto donde se puede desarrollar (Ej. una situación de conflicto entre 2 enfermeros, se podría desarrollar en el médico). Una vez que tengáis a los personajes y el lugar, creáis la primera imagen/escena y el desenlace de la historia (NO lo solucionais-eso es para los espectadores, el desenlace debe ser el momento donde más explota el problema)

Fases en la representación:

1. Presentación del dinamizador.
2. Representáis la Obra (4-5min)
3. Diálogo breve con el público
 - El dinamizador les preguntará: ¿Qué ha ocurrido? ¿Crees que es algo que pasa en la realidad? ¿Qué podemos hacer para cambiarlo? ¿Qué personaje podría actuar de otra manera?
4. Después de estas preguntas, vuelven a representar la imagen final y los espectadores que quieran cambiar algo de esa escena, deben gritar STOP y salir al escenario a cambiarlo.

ANEXO IV: Cuestionario evaluación inicial-final

1. Estás solo en casa escuchando música con el volumen muy alto. Aparece tu vecina llamando al timbre y te pide que porfavor bajas el volumen un poco. Tu reacción es:
 - a. Mandarla a la mierda y cerrar la puerta.
 - b. Pedirla perdón y bajar el volumen.
 - c. Decirla que sí, cerrar la puerta y seguir a lo tuyo.

2. Tu madre está haciendo la comida. A la hora de comer ves que es la comida que más odias en el mundo. Tu reacción es:
 - a. No comer.
 - b. Tirar esa comida y exigirla que te prepare otra cosa.
 - c. Comentarla que no te gusta, pero que te comprometes a comer parte de ella.

3. Tu mejor amigo empieza a tontear con la chica que te gusta. Decides:
 - a. Darle un buen escarmiento para que aprenda donde no se tiene que meter.
 - b. Hablar con él y amenazarle con hacerle la vida imposible si vuelve a acercarse a ella.
 - c. Contarle cómo te sientes cuando los ves tonteando.

4. Haces un examen y cuando el profesor te entrega la nota ves que has suspendido. Decides:
 - a. Pensar en qué has fallado y tratar de compensarlo con el próximo examen.
 - b. Romper el examen y no volver a clase.
 - c. Exigir al profesor que revise ese examen y te suba la nota.

5. Mientras paseas por la calle ves como 2 chicos están cogiendo a otro y dándole empujones. Decides:
 - a. Defender a ese chico liándote a puñetazos. Es una pelea justa: seríais dos contra dos.
 - b. Ayudarles a pegar a ese chico, porque algo habrá hecho para que le peguen.
 - c. Tratar de separarlos o pedir ayuda.

6. Con tus amigos, decidís ir a ver una película. Todos quieren ir a ver una y tú otra. Así que, decides:
 - a. Irte a tu casa y ver la película que quieres.
 - b. Ver la película que quiere la mayoría y proponer ver la que tú quieres para la próxima vez.
 - c. Llamarles imbéciles por no saber elegir bien.

7. Mientras caminas por el pasillo viene un compañero de frente y, sin querer, te da un empujón. Tu reacción es:
 - a. Gritarle que de qué va.
 - b. Empujarle aún con más fuerza.
 - c. Pedirle que tenga más cuidado y mire por donde va.

8. En tu colegio hay una persona que se dedica a hacer la vida imposible a otra (la amenaza, vigila, persigue, insulta, se ríe de ella, etc.). ¿Cómo crees que se podría solucionar?:
 - a. Avisando a los profesores para que le castiguen y le echen del colegio.
 - b. Ayudando a quien está acosando y haciendo que los profesores tomen alguna medida.
 - c. No tengo porque meterme. No es algo que vaya conmigo.

9. Cuando discuto con mis compañeros de clase o con mi familia, pienso que:
 - a. Hablar y exponer cómo me siento es una pérdida de tiempo.
 - b. Lo mejor es darles la razón para evitar discutir más.
 - c. Si hablásemos las cosas podríamos llegar a entendernos mejor e, incluso, evitar alguna discusión.

10. Cuando dos compañeros de clase ves que se llevan mal y que uno insulta a otro, se ríe de él, etc. Crees que:
 - a. Puede ser bullying o acoso escolar.
 - b. Son simples bromas entre compañeros.

c. Ni siquiera le doy importancia.

ANEXO V: Guion de preguntas evaluación continua

1. ¿Qué os ha parecido la sesión de hoy?
2. ¿Podrías describírmela en una o dos palabras? o relacionándola con una emoción/sentimiento.
3. ¿Qué es lo que más os ha gustado? y, ¿lo que menos?
4. ¿Qué os lleváis de esta sesión? ¿Qué habéis aprendido?
5. ¿Alguna observación/aportación más?